



## **EPIDEMIOLOGÍA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA: REPRESIÓN Y TERRORISMO DE ESTADO..**

**Alejandro Rísquez Parra<sup>(1)</sup> y Mariano Fernández S.<sup>(2)</sup>**

### **RESUMEN**

El disfrute de los derechos humanos está indisolublemente relacionado con la forma mediante la cual las sociedades democráticas son capaces de enfrentar el problema de la violencia o de las violencias que puedan manifestarse en su seno. Los altos niveles de criminalidad y de violencia afectan los derechos y la dignidad de las personas, la vida en comunidad, el desarrollo económico y las posibilidades de la profundización de la democracia. A esto se une la violencia originada por los procesos políticos de las naciones, la violencia política continúa siendo un medio para dominar a otros y establecer, cambiar o preservar determinado orden social. Esta constante relación entre poder y violencia hace que la violencia política sea un tema complejo con consecuencias sociales, políticas y psicológicas, entre otras, de vital importancia para los seres humanos. Por lo tanto motivo de estudio y exploración de la epidemiología y la salud pública.

### **ABSTRACT**

The enjoyment of human rights is inextricably linked to the way in which democratic societies are able to confront the problem of violence or violence that may manifest itself within them. High levels of crime and violence affect people's rights and dignity, community life, economic development and the possibilities of deepening democracy. To this is added the violence originated by the political processes of nations, political violence continues to be a means to dominate others and establish, change or preserve a particular social order. This constant relationship between power and violence makes political violence a complex issue with social, political and psychological consequences, among others, of vital importance for human beings. Therefore study and exploration of epidemiology and public health.

**Palabras claves:** Epidemiología de la Violencia, Violencia Política, Estado, Derechos humanos.

---

1.- Profesor Titular, Escuela de Medicina Luis Razetti. Facultad de Medicina. UCV.  
2.- Profesor Asociado, Editor de los Cuadernos de la Escuela de Salud Pública.

### INTRODUCCIÓN

El disfrute de los derechos humanos está indisolublemente relacionado con la forma mediante la cual las sociedades democráticas son capaces de enfrentar el problema de la violencia o de las violencias que puedan manifestarse en su seno. Los altos niveles de criminalidad y de violencia afectan los derechos y la dignidad de las personas, la vida en comunidad, el desarrollo económico y las posibilidades de la profundización de la democracia<sup>(1)</sup>.

Al observar la realidad social y política que se vive actualmente en el mundo, se puede apreciar que, como en el pasado, la violencia política continúa siendo un medio para dominar a otros y establecer, cambiar o preservar determinado orden social. Esta constante relación entre poder y violencia hace que la violencia política sea un tema complejo con consecuencias sociales, políticas y psicológicas, entre otras, de vital importancia para los seres humanos<sup>(2)</sup>. Por lo tanto motivo de estudio y exploración de la epidemiología y la salud pública.

La epidemiología de la violencia es, en consecuencia de la definición clásica de la Epidemiología dictada por la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)<sup>(3, 4)</sup>, como el estudio de la frecuencia, distribución y los determinantes del fenómeno de la violencia colectiva política, para crear mecanismos de una mejor comprensión para su control y prevención.

Desde el año 1996, la OMS declaró la violencia como uno de los principales problemas de salud pública mundial. Se considera violencia como “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”<sup>(5)</sup>.

Dentro de la clasificación de la violencia hecha por la OMS tenemos la violencia colectiva política que se define como “Política o Institucional: Es la violencia ejercida por organismos e instituciones oficiales, (violencia de estado) utilizadas para hostigar, perseguir, retener, detener, torturar, desaparecer, matar o exiliar a las personas por razones ideológicas o de no identificación política. Esta violencia es ejercida por organismos policiales, judiciales, militares e incluye los movimientos guerrilleros, terroristas y las guerras” <sup>(5)</sup>.

Durante los últimos 20 años se ha desatado en Venezuela este fenómeno de la violencia <sup>(2, 6, 7, 8)</sup>, mientras que ha disminuido en países hermanos Colombia y Brasil; y muy particular se ha desligado la pobreza y la desigualdad como productor de violencia, los estudios ecológicos consiguen falta de correlación entre ambas variables, más bien, a partir de la disminución de la pobreza durante el período 2004-2008 se observa un aumento desmesurado de la violencia en Venezuela <sup>(1)</sup>.

La violencia política o institucional de manera abierta y notoria ha sido motivo de trabajo por los medios de comunicación masiva tradicionales como prensa, radio y televisión de manera reiterativa y de investigación; además, y muy resaltante, los trabajadores de la comunicación social han sido objeto de ataques o las instituciones o empresas dedicadas al ámbito comunicacional han sido blanco de censuras y/o autocensura <sup>(9, 10)</sup>.

El objetivo de este estudio es realizar una aproximación epidemiológica de la violencia política en Venezuela en las últimas décadas

### **MÉTODO**

El presente es un estudio exploratorio y descriptivo de la epidemiología de la violencia política en Venezuela. Debido a la imposibilidad de encontrar datos para el análisis de fuentes oficiales, como son los boletines epidemiológicos del Ministerio del poder Popular para la Salud, que por una parte no los recoge por no

formar parte clara de las muertes por causas externa <sup>(11)</sup>, por otro lado pesa una prohibición de sus publicación publica desde hace 2 años.

A pesar de estas limitaciones en la difusión de la información epidemiológica, en la actualidad con el uso cada día corriente de los medios digitales, internet es accesible desde teléfonos celulares inteligentes, tabletas y computadoras portátiles, la información se difunde de manera directa desde el sitio de los acontecimientos y amplía a diferentes sectores de la sociedad interconectados <sup>(11, 12, 13, 14, 15)</sup>.

### **ALGUNOS RESULTADOS**

Dentro de la lista de la libertad de prensa 2017 de Reporteros sin Fronteras, Venezuela ocupa la casilla número 137 de 180, es decir, el último cuartil dentro de las libertades de los comunicadores para los países a escala global <sup>(16)</sup>.

A partir de las fuertes protestas políticas en contra del entonces presidente en el año 2003 hasta la fecha junio de 2017; múltiples organizaciones de Defensa de los derechos Humanos /DDHH) y personeros de gremios, ciencias, academias vinculados a la salud se han manifestado a través comunicados y artículos científicos hacia el uso y abuso de las armas químicas que se usan en las manifestaciones y protestas pacíficas en Venezuela. (Red de Sociedades Científicas Médicas Venezolanas, Sociedad Venezolana de Salud Pública, Academia Nacional de Medicina, Sociedad Venezolana de Puericultura y Pediatría, Asociación Venezolana de Psicólogos entre otras)

En el recuento de las protestas de toda índole que se dan en el país, tanto las políticas en efervescencia desde el año 2014 con la propuesta de un grupo de la oposición conocida como “la salida”, una conjunción del movimiento estudiantil y los partidos y movimientos políticos; se presentan protestas motivadas diversas causas: educación, alimentación, falta de pagos y sueldos, fallas en el suministro

de programas de subsidios de transporte, alimentos, dinero, viviendas, protestas por problemas de vías y suministro de agua, entre otras<sup>(17)</sup>.

Se ha informado por medios de comunicación social masivos sobre el uso inapropiado y malintencionado de las conocidas “bombas lacrimógenas” en contra de las personas por ser lanzadas de manera indiscriminada contra las personas con reportes de lesiones moderadas y graves e incluso muertes por traumas directos de los dispositivos/proyectiles en cabeza y tórax. Dispositivos vencidos que pueden aún ser más tóxicos y lanzados a Centros Médicos<sup>(14, 15, 16)</sup>. Muy grave, ha resultado los relatos sobre el uso de violencia en las detenciones y aprehensiones, causando daños y abusos, golpes con los puños, patadas y agresiones con instrumentos policiales de uso disuasivo, preventivo y de protección como rolos, cascos, escudos, armas largas y cortas; generando con ellas lesiones graves<sup>(17, 18)</sup>.

Muy relevante ha sido la declaraciones por el maltrato a niños y adolescentes durante las actuaciones de las fuerzas del estado responsables de sobrellevar la seguridad de la ciudadanía; además de las consecuencias de las pérdidas de clases, y problemas de acceso a los alimentos, medicinas y a la asistencia médica a consecuencia de las fallas en su disponibilidad. Jóvenes adolescentes víctimas de la violencia en protestas, donde se han incriminado oficiales de la Fuerza Armada Nacional y de la Policía Nacional Bolivariana. La crisis de medicamentos no ha sido mencionada directo por la OPS sin embargo, su director no oculta la crisis refirió en entrevistas, ante la exhortación de más de 80 ONG de declarar una crisis de medicamentos<sup>(19, 20, 21, 22, 23)</sup>.

La Fiscal general de la República declaró sobre el Terrorismo de Estado y genocidio por las prácticas y usos de la fuerza desproporcionada, la tortura, la falta de procedimientos jurídicos correspondientes y el uso de tribunales militares para procesar a los civiles. El Ministerio Público ha reportado 61 víctimas de la represión a las protestas y la conflictividad, hasta final de mayo de 2017 resaltada

que se han presentado víctimas lesionadas 1.177, 524 por delitos comunes, 607 por derechos fundamentales y 48 por protección de la familia<sup>(8)</sup>.

Las diversas organizaciones que emiten reportes sobre la situación de protestas más recientes tanto oficial como extraoficial, citan al menos más de 88 muertes víctimas de la violencia durante las protestas desde finales de marzo 2017 hasta la fecha julio 2017. Se han registrado extraoficialmente 108 muertes desde el 6 de abril hasta el 30 de junio del presente año. En este lapso el Ministerio Público ha reconocido el fallecimiento de 83 personas. De tal manera, Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), registra 25 víctimas más que las fuentes oficiales.

Según el OVCS desde el 1 de abril de 2017 hasta el 19 de junio de 2017 se han registrado un total de 2.675 protestas en todo el país. Desde abril hasta 30 de junio, luego de 90 días de resistencia, han 88 asesinados, de los cuales 71 hombres, 6 mujeres, 11 menores de edad y además 6 desaparecidos. De estas víctimas por armas de fuego 63, impacto de bomba lacrimógena 3, por arrollamiento 6, por otras causas 16. (electrocución, tránsito, impacto de metra, quemados).

Han ocurrido más de 15.000 heridos. Algunos de ellos graves que ameritaron tratamiento quirúrgico y/o especializado: 25 fracturas de cráneo, 50 fracturas de pierna y brazos. Han producido 3.264 arrestos, de los cuales, 1268 siguen detenidos, también existen 383 presos políticos, sin contar 388 han sido presentados en tribunales militares de los cuales 220 aún siguen detenidos.

Las protestas han ocurrido por diferentes motivaciones y lugares, las entidades federales que han tenido mayor número de eventos son el Distrito Capital (288), Miranda y Táchira con más de 200 reclamos, seguidos de Mérida, Carabobo, Lara, Bolívar, Aragua, Zulia y Anzoátegui por arriba de 100 protestas en cada entidad. Es decir, han ocurrido en los 24 entidades federales, con focos a predominio urbano, y en zonas céntricas de las grandes ciudades y capitales de

estado. Se han concentrado en plazas, vías de comunicación terrestre: autopistas, avenidas, inter-comunales, carreteras, entidades públicas y privadas e incluso en calles, callejones, veredas y aceras. Se han generado con motivo de las protestas o a partir de ellas saqueos y destrucciones de bienes materiales, a comercios, centros comerciales, instituciones educativas, geriátricos, hogares de cuidado de niños y establecimientos médicos.

La crisis de medicinas y asistencia médica ha colmado la agenda nacional, la mortalidad infantil creció en más de 30% y la mortalidad materna en 65% en términos absolutos desde el año 2015 al año 2016, según reporta el Boletín Epidemiológico Semanal No. 52 del año 2016; esto es catalogado como una mortandad materno infantil en epidemia, asociado a la desnutrición infantil crónica y aguda: en combinación con las diarreas y las neumonías<sup>(22, 23, 24, 25, 26)</sup>.

También, la aparición de enfermedades como la difteria en número de 320, y la epidemia de paludismo alcanzando la cifra de más de 250.000 casos en un año denotan con claridad una falla de estado en el cumplimiento de sus obligaciones sustanciales, y la incapacidad del gobierno de declarar una crisis humanitaria, aunada a la falta de alimentos esenciales para la dieta diaria del pueblo venezolano<sup>(24, 25, 26, 27)</sup>.

La violencia política y la crisis humanitaria es repudiada, sin embargo, el terrorismo de estado parece que ha contagiado a la república y mantiene a la población en estado de conmoción general ante la expectativa de un cambio político y social que permita salir de la grave crisis económica, social y política que sacude al estado nacional.

### REFERENCIAS

- (1) Sanjuán A M, La Revolución Bolivariana en riesgo, la democratización social en cuestión. La violencia social y la criminalidad en Venezuela entre 1998-2008. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* 2008;14(1):145-173. Consultado el 27 de junio de 2017. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17721699008>.
- (2) Barreto I, Borja H. Violencia política: algunas consideraciones desde la psicología social. *Diversitas* [online]. 2007, vol.3, n.1 consultado el 27 de junio de 2017. Disponible en: [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=s1794-99982007000100008&lng=pt&nrm=iso](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s1794-99982007000100008&lng=pt&nrm=iso)
- (3) Organización Mundial de la Salud. Temas de salud: Epidemiología. Consultado el 27 de junio de 2017. Disponible en: <http://www.who.int/topics/epidemiology/es/>
- (4) Castillo C, Mujica O, Loyola E, Canela J. Módulos de principios de epidemiología para el control de enfermedades (mopece). Washington: ops; 2011.
- (5) Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2002.
- (6) Rodríguez S. Salud: 15% de muertes son por cáncer. 22,47% de los venezolanos fallece a causa de la violencia. Consultado el 27 de junio de 2017. Disponible en: [http://www.eluniversal.com/2010/11/16/ten\\_art\\_15-de-muertes-son-p\\_2107040.shtml](http://www.eluniversal.com/2010/11/16/ten_art_15-de-muertes-son-p_2107040.shtml)
- (7) Barráez S. Los huérfanos de la violencia. Sección entrevistas. Semanario Quinto día. Consultado el 27 de junio de 2017. Disponible en: <http://quintodia.net/los-hu-rfanos-de-la-violencia/>. Disponible 28 de junio de 2017
- (8) Lespinasse R, Arvelo N. "Epidemiología de la violencia". En Echezuría L, Fernández Silano M, Rísquez A y Rodríguez-Morales A. (Coordinadores). *Temas de Epidemiología y Salud Pública*. Tomo 2. Capítulo 39. Caracas: EBUC. 2013. Pp 939-972
- (9) Amnistía internacional. Víctima de la represión a las protestas y conflictividad en Venezuela. Abril-mayo 2017. Consultado el 30 de mayo de 2017. Disponible en: [https://issuu.com/amnistia/docs/balance\\_v\\_ctimas\\_represi\\_n\\_de\\_las](https://issuu.com/amnistia/docs/balance_v_ctimas_represi_n_de_las)
- (10) Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) Región Capital. Consultado el 27 de junio de 2017. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/participacion-de-funcionarios-de-seguridad-en-sucesos-violentos-aumento-en-mayo/>
- (11) HUGGINS CASTANEDA M. La violencia más allá de lo visible. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* [online]. 2006, vol.11, n.26. Consultado el 30 de junio de 2017. Disponible en: [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-37012006000100007&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012006000100007&lng=es&nrm=iso)
- (12) RUNRUN.ES. CIDH condenó censura en Venezuela a prensa y medios de comunicación. Consultado el 25 de junio de 2017. Disponible en: <http://runrun.es/internacional/297891/cidh-condeno-censura-en-venezuela-a-prensa-y-medios-de-comunicacion.html>



- (13) Mariángel Durán. Censura y opacidad en Venezuela. Consultado el 27 de junio de 2017. Disponible en: <http://www.elimpulso.com/noticias/nacionales/censura-y-opacidad-en-venezuela> Abril 5, 2017
- (14) EL NACIONAL. SIP: Venezuela usa la censura y hostigamiento para controlar a la prensa. Consultado el 27 de junio de 2017. Disponible en: [http://www.el-nacional.com/noticias/politica/sip-venezuela-usa-censura-hostigamiento-para-controlar-prensa\\_88551](http://www.el-nacional.com/noticias/politica/sip-venezuela-usa-censura-hostigamiento-para-controlar-prensa_88551) 02 de abril de 2017
- (15) Rísquez A. Usos y abusos de los gases lacrimógenos y la salud: prevención y manejo. Med Interna (Caracas) 2013; 29 (4): 239 – 248
- (16) REPORTEROS SIN FRONTERAS. Clasificación mundial de la libertad de prensa 2017. Consultado el 27 de junio de 2017. Disponible en: <https://rsf.org/es/ranking/2017>
- (17) Wikipedia. Protestas en Venezuela de 2014. Consultado el 20 de junio de 2017. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Protestas\\_en\\_Venezuela\\_de\\_2014](https://es.wikipedia.org/wiki/Protestas_en_Venezuela_de_2014)
- (18) Noticias Venezuela. Presunto helicóptero lanza bombas lacrimógenas contra marcha opositora. Consultado el 27 de junio de 2017. Disponible en: <http://noticiasvenezuela.info/2017/04/presunto-helicoptero-lanza-bombas-lacrimogenas-contra-marcha-opositora/>
- (19) Méndez Rea R. En Venezuela hasta las bombas lacrimógenas para reprimir están vencidas. El Carabobeño. Consultado el 27 de junio de 2017. Disponible en: <https://www.el-carabobeno.com/en-venezuela-hasta-las-bombas-lacrimogenas-para-reprimir-estan-vencidas/> 8 de abril de 2017
- (20) Redacción Runrun.es. GNB arrojó bombas lacrimógenas a Clínica Las Mercedes y a Salud Chacao. Consultado el 7 de junio de 2017. Disponible en: <http://runrun.es/nacional/304614/gnb-arrojo-bombas-lacrimogenas-a-clinica-las-mercedes-y-a-salud-chacao.html>
- (21) EL UNIVERSAL.COM. Anoche atacaron Materno infantil de El Valle con gases lacrimógenos. Consultado el 20 de junio de 2017. Disponible en: [http://www.eluniversal.com/noticias/politica/anoche-atacaron-materno-infantil-valle-con-gases-lacrimogenos\\_649280](http://www.eluniversal.com/noticias/politica/anoche-atacaron-materno-infantil-valle-con-gases-lacrimogenos_649280)
- (22) UNICEF Venezuela. Sala de Prensa. Declaración de UNICEF ante el impacto de las protestas en Venezuela en niños, niñas y adolescentes. Consultado el 21 de junio de 2017. Disponible en: [https://www.unicef.org/venezuela/spanish/media\\_36437.html](https://www.unicef.org/venezuela/spanish/media_36437.html)
- (23) Quiroga Sáez n. Nueve adolescentes han muerto en casi tres meses de protestas. Consultado el 20 de junio de 2017. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/nueve-adolescentes-han-muerto-en-casi-tres-meses-de-protestas/>
- (24) Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPPS) Boletín Epidemiológico. Semana 52, del 2006 al 2016, Consultada el 12/05/2017. Disponible en: [http://www.mpps.gob.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=941](http://www.mpps.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=941)
- (25) Pineda Sleinan J. Cecodap: Niños buscan en la calle el reconocimiento y la comida que no hay en casa. Efecto Cocuyo. Consultado el 22 de junio de 2017. Disponible en:

<http://efectococuyo.com/principales/cecodap-ninos-buscan-en-la-calle-el-reconocimiento-y-la-comida-que-no-hay-en-casa>

- (26) Herrera I. OPS: “No estamos con los ojos vendados ante carencias de medicamentos”. Consultado el 17 de junio de 2017. Disponible en: [http://www.el-nacional.com/noticias/salud/ops-estamos-con-los-ojos-vendados-ante-carencias-medicamentos\\_188191](http://www.el-nacional.com/noticias/salud/ops-estamos-con-los-ojos-vendados-ante-carencias-medicamentos_188191)
- (27) Durán M. Silencio de agencias ONU afecta la salud en Venezuela. Consultado el 24 de junio de 2017. Disponible en: <http://www.elimpulso.com/correo-diarios/a-esta-hora/silencio-agencias-onu-afecta-la-salud-venezuela>